



La Guardia Civil pone a disposición judicial a un individuo por capturar fringílicos

- La caza y captura de aves cantoras ha sido prohibida en Andalucía atendiendo a una directiva de la Unión Europea
- Es la primera persona puesta a disposición judicial en España por capturar jilgueros

Granada, 17 de agosto de 2018. La Guardia Civil ha puesto a disposición judicial en calidad de investigado a un individuo de 57 años de edad, vecino de Pinos Puente, como presunto autor de un delito contra la flora y la fauna después de que una patrulla del Seprona lo sorprendiera capturando jilgueros.

Una directiva de la Unión Europea relativa a la protección de las aves obliga a España establecer medidas para conservar las especies de aves que viven en estado salvaje, por lo que las diferentes comunidades autónomas han tenido que dejar de autorizar la caza y captura de aves canoras en sus territorios. Andalucía durante este año 2018 ya no ha autorizado la captura de fringílicos.

Por este motivo, cuando la patrulla del Seprona de la Guardia Civil de Láchar sorprendió junto al río Colomera, en el término municipal de Atarfe, a un individuo escondido en una choza artificial hecha con vegetación propia del río, utilizando red abatible de una sola hoja de 6 metros de largo sin precintar, con un cimbel como reclamo –un jilguero hembra-, y después de haber capturado un jilguero, los agentes le informaron de que había cometido un delito contra la flora y la fauna silvestre y le instruyeron diligencias en calidad de investigado.

El jilguero que había capturado fue puesto en libertad en presencia del investigado y la red con la que realizaba las capturas le fue retirada y depositada a disposición judicial.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

gr-cmd-granada-opc@guardiacivil.org



PEDRO MACHUCA, 4
18011 GRANADA
TEL: 958 18 54 19
FAX: 958 16 28 08



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA DE GRANADA

Nota de prensa

La puesta a disposición judicial de una persona por capturar aves canoras es la primera actuación de este tipo que se realiza en España.

Para completar esta información pueden ponerse en contacto con la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil de Granada, en el teléfono 958.185419.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

 CORREO ELECTRÓNICO
gr-cmd-granada-opc@guardiacivil.org



PEDRO MACHUCA 4
18011 GRANADA
TEL: 958 18 54 19
FAX: 958 16 28 08